



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2015

Señor Doctor Miguel Ángel Guerrero Hurtado, Presidente saliente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque;

Señores ex - presidentes de esta Corte Superior;

Señores Magistrados de todas las instancias y especialidades, en actividad y cesantes;

Dignas autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas;

Distinguidos invitados;

Señores trabajadores jurisdiccionales y administrativos;

Damas y caballeros.

Es un motivo de orgullo estar frente a ustedes en esta nueva apertura del Año Judicial, sosteniendo una tradición que nos permite; a quienes tenemos el honor y la responsabilidad de conducir el Poder Judicial, de exponer los lineamientos de gestión con los que procuraremos hacer más eficiente nuestro trabajo, pues estoy convencida que el proceso de Reforma debe continuar, capitalizando lo realizado, proyectando y sobre todo ejecutando cambios consecuentes en profundidad y sustantividad, acorde con las justificadas expectativas sociales.

Asumir la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque constituye un alto honor y me impone a la vez, un enorme reto que pretendo afrontar con responsabilidad, honestidad, dedicación y entereza.

Como comprenderán, a partir de ahora mi misión será liderar la gestión institucional de la Reforma del Poder Judicial en Lambayeque, a fin de que cada uno de nuestros Magistrados pueda administrar la justicia que el ciudadano espera alcanzar.

Ahora bien, permítanme exponerles los lineamientos generales de lo que será nuestra gestión institucional para el periodo 2015-2016, basado en los objetivos estratégicos establecidos en el "Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018"; su ponderación y consecuente selección responde a criterios de probidad, viabilidad y correspondencia con la exigencia de continuidad de la Reforma ya emprendida en nuestra institución, la que tiene como objetivo consolidarnos como un Poder del Estado autónomo e independiente, que imparta justicia oportuna, predecible, eficiente y eficaz, dentro de un marco de transparencia.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Nuestra gestión institucional se desarrollará sobre seis ejes estratégicos:

1. NUEVO ROL DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO:

Es prioridad de mi gestión implementar una política de gestión pública moderna, previsor y ágil, que siempre esté presta a servir al despacho judicial donde se administra justicia. Es decir, donde hay un módulo jurisdiccional o despacho judicial debe haber un soporte administrativo eficiente, que no distraiga al Magistrado en su misión principal: **administrar justicia.**

En ese sentido, implementaremos un **modelo de enfoque integral de la gestión de los recursos**, teniendo en cuenta las **Buenas Prácticas de Gestión Pública**, siendo necesaria la reorganización integral del área administrativa; ejerceré un mayor control en el abastecimiento y transparencia en la adquisición de bienes y servicios. Haremos público todos los actos administrativos en el marco de un serio proceso de rendición de cuentas públicas. Todos los ciudadanos conocerán cuánto es nuestro presupuesto, en qué gastamos los recursos del Estado y quiénes son nuestros proveedores de bienes y servicios. **Nuestra organización está obligada a dar el ejemplo de eficiencia y transparencia, y así lo haremos.**

2. NUEVA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

Es prioridad de mi gestión mejorar la infraestructura física de nuestro distrito judicial, por lo que impulsaré las coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Locales de Lambayeque y Cajamarca, a fin de lograr la donación de terrenos, y la construcción de edificaciones en predios que ya pertenecen al Poder Judicial de Lambayeque, en el marco de la gestión de inversiones públicas con total transparencia. **Gestionaré los convenios de cooperación que se necesiten, sin compromiso alguno, más allá del que facilite el acceso de justicia a los ciudadanos y mejore la competitividad regional.**

En ese sentido, conformaré un **Comité de Gestión de Inversiones** que gestione diversos proyectos, como el de la adecuación y acondicionamiento de las Salas de Audiencias del establecimiento penitenciario de Chiclayo (ex Pícsi); así como el proyecto de soporte informático de los módulos jurisdiccionales o despachos judiciales; el proyecto de incremento de unidades de transporte de los magistrados para el cumplimiento de sus funciones. Además, este Comité gestionará la remodelación del auditorio de la nueva Sede que contará con todos los servicios apropiados para la capacitación continua de nuestro personal jurisdiccional y administrativo. El Comité de Gestión diseñará, estratégicamente, los

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

nuevos proyectos de inversión pública que sean necesarios para la correcta administración de justicia y el mejor clima laboral de nuestros más de 1,000 trabajadores.

3. MEJORA CONTINUA DE CONDICIONES LABORALES PARA JUECES Y TRABAJADORES

Se mantendrá el respeto a la especialidad, antigüedad y meritocracia de los jueces, así como una lucha continua por la nivelación remunerativa, afirmando mi compromiso como representante electa de esta Corte, en la defensa de la independencia judicial, de la dignidad de los magistrados y el derecho a percibir sus remuneraciones justas conforme manda la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Carrera Judicial.

Seré vocera y defensora de la autonomía del Poder Judicial y la primera en hacer frente a cualquier cuestionamiento injusto o malintencionado que pretenda someter a los magistrados a presiones mediáticas provenientes de organismos externos e internos, afirmando su autonomía e independencia a fin de mantener el equilibrio de poderes, esencial para fortalecer la democracia peruana.

Encabezaré, junto con la Sala Plena, la defensa por el retorno de la especialidad constitucional en nuestra Corte, a través de la reactivación de la Sala de Derecho Constitucional, cuya desactivación ha sido dispuesta por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Promoveré, con los Presidentes de las demás Cortes Superiores, la revisión de las resoluciones administrativas emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que fijan estándares de carga y producción jurisdiccional alejados de la realidad de cada órgano jurisdiccional, así como de la complejidad que cada caso importa, proponiendo estándares que sean acordes con los objetivos de celeridad, eficiencia y eficacia en la administración de justicia.

Realizaré reuniones periódicas con los Magistrados de todas las instancias, ya sea grupal o individualmente, a fin de evaluar la gestión judicial, necesidades y requerimientos, así como en lo relacionado al clima laboral e institucional. Implementaré mecanismos de estímulos y reconocimientos a los magistrados y servidores que destaquen por su identificación, desempeño y contribución en la mejora de la administración de justicia y el prestigio del Poder Judicial.

Me uniré a los trabajadores judiciales en su defensa por la reivindicación de sus derechos y el cumplimiento de la escala remunerativa.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Dispondré la implementación de la digitalización de las hojas de vida de los trabajadores judiciales, así como del cuadro de mérito, a efectos de su promoción, el mismo que tomará en cuenta la experiencia laboral, capacitación y ética profesional, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de la Magistratura. Es decir, será la meritocracia la que impulsará la promoción del servidor judicial, desterrando viejas prácticas en las que el favoritismo era el propulsor de los ascensos, generando con ello un sano ambiente de competitividad en el desempeño laboral y profesional.

Es mi compromiso, que atendiendo a la necesidad imperiosa de actualización, perfeccionamiento y especialización de la carrera judicial, propiciaremos la suscripción y ejecución de convenios para estudios de postgrado, así como para pasantías, diplomados, seminarios y conferencias.

En cuanto al área estrictamente laboral y atendiendo a las quejas de magistrados y personal jurisdiccional, se verificarán las rotaciones y cambio de personal que afectan el servicio, tomándose en cuenta criterios objetivos, como la especialidad ó permanencia en el cargo, así como medidas disciplinarias impuestas, y ante las licencias reiterativas intermitentes se constatará el motivo de las mismas y se hará el seguimiento respectivo.

En cuanto al área de salud, se aprovechará el convenio vigente entre el Poder Judicial y las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, incluyendo en ésta, a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de que los trabajadores tengan opción a escoger la clínica u hospital de su preferencia para que puedan ser atendidos de manera integral.

Se impulsará el área de bienestar social a fin fomentar la integración familiar y los espacios de recreación de los trabajadores.

4. BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

Como es conocido, uno de los puntos álgidos que el justiciable critica, es el trato en el servicio, siendo la Corte de Lambayeque; la número once en el ranking que destaca el servicio al usuario que brindan las Cortes Superiores a nivel nacional, encontrándonos detrás de Piura, Tumbes, Cajamarca y otros. Para contrarrestar esta percepción de la ciudadanía, se realizarán las siguientes acciones:

- **Se implementará el Programa Anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio al Usuario**, el cual constará de una serie de capacitaciones y talleres, enfocado especialmente a



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

los trabajadores encargados del Área de Mesa de Partes ó que brindan información y tratan directamente con el usuario.

- Se instalarán cámaras de video en el Área de Mesa de Partes y en lugares donde se requieran, **a fin de constatar el buen trato brindado a los justiciables, así como prevenir cualquier acto de corrupción.**

- Se implementará el protocolo de atención al público y cartilla de buen trato al usuario.

- Se realizarán encuestas por muestreos a los justiciables y litigantes, a fin de verificar la puesta en aplicación de los protocolos.

- Se realizarán sondeos de opinión para establecer la percepción que tiene la ciudadanía respecto de nuestra institución y corregir aquélla que daña nuestra imagen.

5. REPOTENCIAR EL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La defensa de la institución y del Magistrado como tal, ya sea en su prestigio u honor, es fundamental en una gestión democrática; una de las debilidades que se atribuyen a la organización judicial es su incapacidad de interactuar con el entorno y de generar transparencia en la toma de decisiones, para ello, la oficina de Imagen Institucional realizará una labor más especializada acorde con las necesidades de la institución. Se buscará la participación de los Magistrados, a fin de propiciar mecanismos de comunicación proactivos y correctivos que eviten la desinformación o confusión respecto al accionar de los jueces, así como informar a la opinión pública de los avances que realiza la Corte, la función de los magistrados y de los aspectos positivos de la misma.

Es en esa línea que se reestructurará el Área de Imagen Institucional, el que se denominará "**Dirección de Imagen y Comunicaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque**", siguiendo la línea de la Resolución Administrativa N° 389- 2014-CE-PJ, el mismo que diseñará, ejecutará y evaluará las estrategias de imagen, comunicaciones, publicidad, marketing y prensa, orientados a potenciar los servicios de administración de justicia, así como diseñar y ejecutar las campañas de difusión de los fines y logros de esta Corte Superior, con énfasis en el servicio judicial.

6. PREVENCIÓN Y LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción, en cualquiera de sus manifestaciones, es el fenómeno social que más afecta la credibilidad de las diferentes entidades estatales y la de quienes la integran, por lo que



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

merece el absoluto repudio y rechazo. La magnitud del reto del próximo periodo va a exigir acciones en varios frentes, el Poder Judicial no puede perder de vista la necesidad del control preventivo y sistemático de la corrupción en su interior.

Ello no significa disminuir el papel del control sancionador, sino en centrar sus esfuerzos en atacar los factores que propician o condicionan conductas corruptas, como por ejemplo; métodos de trabajo obsoletos, limitada transparencia en la tramitación de procesos, delegación sistemática de funciones, entre otros.

En ese sentido, en coordinación con la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura propiciaremos esta lucha en varios frentes:

- Trabajando como impulsores de criterios y buenas prácticas para detectar cuellos de botellas y ahorrar procedimientos administrativos a fin de disminuir los factores que condicionan el retraso en la tramitación de los procesos.
- Se implementará una red anticorrupción que involucrará tanto entidades públicas como organismos privados, reforzando los mecanismos de coordinación interinstitucional, que incluye el Ministerio Público, la Policía Nacional, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia Nacional de Aduanas, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la Contraloría General de la República, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, Colegios de Abogados, Colegios Profesionales, Ministerio de Justicia, Medios de Comunicación, Universidades e Instituciones Académicas.
- Se priorizarán las acciones preventivas de control de la labor jurisdiccional, mediante visitas extraordinarias, orientadas a la evaluación de la producción, productividad, celeridad procesal y el trato digno al justiciable y litigantes.
- Se denunciará y sancionará cualquier acto de corrupción que se presente al interior de la Corte.
- Se fortalecerán los juzgados, especialmente aquellos que tienen a su cargo procesos por corrupción de funcionarios, dotándolos de la logística necesaria para que los juicios sean celeres y se logre una decisión final.

Como bien se aprecia, los retos son grandes, sin embargo es nuestra promesa el de continuar con la reforma judicial, realizando acciones inmediatas para implementar y modernizar nuestro sistema judicial, fortaleciendo la autonomía e independencia de este



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Poder del Estado, objetivo que sólo se logrará con el apoyo de todos los que integramos esta Corte Superior de Justicia, por lo que los invito a trabajar arduamente en aras de una correcta y célere administración de justicia.

El estímulo de quienes asumen un cargo público, decía Cicerón, debe tener siempre muy presente dos preceptos: el primero, defender los intereses de los ciudadanos, olvidándose del provecho propio y de la utilidad de quien ejerce el poder; y el segundo, atender a todo el Estado y no a una parte, pues los que se ocupan de una parte de los ciudadanos y desatienden a los otros, introducen la sedición y la discordia. A estos deberes debo añadir el pragmatismo, es decir la obtención de resultados, la excelencia y la aspiración incasable de mantener el prestigio de nuestra institución como ente estatal defensor y garante de los derechos de todos los ciudadanos.

Permítanme, dar infinitas gracias a Dios Padre que siempre nos guía por el valor de la justicia y del servicio a los demás.

Agradezco a mis colegas Jueces Superiores, que han depositado su confianza y expectativas en esta servidora, quien desde ya asume el firme compromiso de trabajar en equipo a favor de nuestra querido Poder Judicial de Lambayeque en el período 2015-2016.

De manera muy especial, agradezco a mi familia, que han sabido comprender mi misión de administrar justicia. Hoy, más que nunca, les pido que se conviertan en mi principal soporte para afrontar los retos que desde hoy emprenderé.

Muchas gracias a todos ustedes, y desde ya renuevo mi compromiso de trabajar para fortalecer el desarrollo institucional del Poder Judicial, y hacer realidad la Reforma Judicial.

Juntos podemos mejorar la competitividad de Lambayeque.

Juntos podemos mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

Juntos podemos mejorar la eficiencia de la gestión pública para evitar la corrupción.

Nuestro reto como Poder Judicial es mejorar la calidad de la resolución de expedientes judiciales y acercar la justicia a cada uno de los ciudadanos.

De esta manera, **DECLARO APERTURADO EL AÑO JUDICIAL 2015.**

Muchas gracias!!!